

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8375, que aprueba nombramientos de miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8375

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1958, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes miembros de los Consejos de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional:

a) Capitán Darío Beato de Isla, P.N., como Juez del Consejo de Guerra del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Eufracio Medina Trinidad, P.N.

b) Capitán **Eufracio Medina** Trinidad, P.N., como Juez del Consejo de Guerra del Departamento de la Policía Nacional de La Victoria, en sustitución del Capitán Darío **Beato** de Isla, dez Pérez, F.A.D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8376, que nombra al Capitán Julián Sued Zacarías, F.A.D., Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

numero; 8376

VISTO el Reglamento No. 8008, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Capitán Julián Sued Zacarías, F.A.D., queda nombrado Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Vinicio Antonio Fernández, F.A.D.